

¿Chile se prepara para una nueva reforma pensional?

Victoria Jara, subdirectora de la Cámara de Seguridad Social
Sandra Rodríguez, directora de la Cámara de Seguridad Social
Fasecolda

Luego de tres marchas de protesta en el 2016, los chilenos muestran su inconformismo con el actual sistema de pensiones, el Gobierno contempla cambios profundos en el esquema como la creación de una administradora de pensiones estatal.

Durante la dictadura de Augusto Pinochet se transforma en Chile el sistema de pensiones, pasa de un régimen de reparto a un régimen de capitalización individual, en el que cada trabajador aporta para su vejez a una cuenta de ahorro individual que se incrementa con los rendimientos de las inversiones que realizan los administradores privados de los fondos de pensiones. Desde los 90, este modelo ha sido replicado total o parcialmente en varios países de América Latina, incluido Colombia.

Hoy, 35 años después de su implementación, el Gobierno chileno se encuentra ad portas de realizar nuevamente una reforma, luego de las movilizaciones que ha iniciado el recién creado movimiento *No más AFP*, liderado por un exdirectivo de una administradora de

fondos de pensiones (AFP) chilena. Este movimiento se ha volcado a las calles y ha logrado movilizar a más de dos millones de trabajadores en protesta, sus alegatos se centran en:

- Bajas pensiones: en promedio, la mesada corresponde al 38% de los ingresos obtenidos en la vida activa.
- Concentración del capital: utilizando los fondos previsionales, las AFP pueden expandir sus inversiones y concentrar aún más el capital.
- Lobby político: para mantener la concentración del mercado, las AFP se reúnen con diversas personalidades del mundo político y autoridades de Gobierno.

- Falta de competencia: número reducido de administradoras de pensiones, que ejercen poder de mercado (altas comisiones de administración).

¿Qué paso con el modelo de capitalización en Chile? En los 80, con el cambio del sistema solidario en el que los trabajadores ahorraban en un fondo común administrado por el Estado -como el que aún existe en Colombia bajo la administración de Colpensiones- al sistema de ahorro individual manejado por las AFP, los trabajadores recibieron promesas de mayores mesadas pensionales a futuro, incluso se redujo la tasa de cotización, que pasó de un 20% en promedio al 10% del ingreso base de cotización mensual, a cargo únicamente del trabajador.

Por esta razón, en Chile, que ya cuenta con un poco más de un millón de pensionados por capitalización, se cuestiona el esquema debido a que sus expectativas no fueron cumplidas y las mesadas que reciben no fueron las esperadas. Incluso, algunos trabajadores obtienen pensiones inferiores al ingreso mínimo mensual (USD 397), a diferencia de lo establecido en Colombia, donde el monto mínimo de una pensión es el equivalente a un salario mínimo. La situación es más complicada para las chilenas, de acuerdo con las cifras del Ministerio de Trabajo, ellas pueden recibir dos o tres veces menos pensión que los hombres, no solo porque tienen mayores expectativas de vida, sino por los tiempos cesantes (embarazo, desempleo, etc.).

Esto se traduce en masivas movilizaciones de protesta como la realizada el pasado 19 de octubre, en la que invitan a los trabajadores a trasladarse de dos AFP (Provida y Cuprum) por considerarlas como las de mayores costos en administración, incluso luego de las subastas que se vienen realizando en ese país; a diferencia de Colombia, y en donde se ha permitido su reducción a niveles inferiores al 1%.

Ante las protestas, la presidenta Michelle Bachelet anunció, a mediados de agosto, una serie de propuestas en torno a crear una administradora estatal, aumentar la tasa de cotización del 10% al 15%, a cargo del empleador,



➔ Chile cuestiona el esquema debido a que sus expectativas no fueron cumplidas y las mesadas que reciben no fueron las esperadas.

Recuadro 1: Propuestas del gobierno de Bachelet



1

Fortalecer un sistema mixto y tripartito con énfasis en lo solidario. «Para ello, con cargo exclusivo al empleador, aumentaremos gradualmente en cinco puntos porcentuales la tasa de cotización en un plazo máximo de 10 años; y el Estado hará su parte, pues es el principal empleador del país», explicó Bachelet. La medida apunta a crear un sistema de ahorro colectivo y solidario.

2

Fortalecer el actual pilar solidario de invalidez y vejez, para asegurar la pensión mínima a aquellos que no han trabajado o que carecen de cotizaciones.

3

Aclarar que la actual cotización del 10% seguirá siendo depositada en las cuentas individuales de cada trabajador. Se incentivará el ahorro voluntario.

4

Cambiar regulatoriamente el cobro de comisiones. «Las pérdidas en los fondos de los trabajadores no pueden ser un negocio para nadie. Por ejemplo, en los periodos en que los fondos de un afiliado tengan rentabilidad negativa, las administradoras deberán devolver en su cuenta las comisiones cobradas durante ese tiempo», explicó la jefa de Estado.

5

Incorporar a los representantes de los afiliados en las AFP, con el fin de que puedan tomar decisiones en sus políticas de inversión.

6

Regular los diferentes modelos de comisiones, algunas de ellas denominadas como ocultas. «Modificaremos las diversas formas de comisiones ocultas o las comisiones de intermediación, que quitan recursos a las cuentas de los afiliados sin justificación real», dijo Bachelet.

7

Aumentar la competencia y transparencia por medio de licitaciones de las carteras de los afiliados, que permitan bajar comisiones y mejorar los servicios.

8

Enfatizar en la necesidad de crear una AFP estatal.

9

Estudiar modelos comparados para detectar las fallas que existen en el sistema.

10

Aumentar la competencia y transparencia por medio de licitaciones de las carteras de los afiliados, que permitan bajar comisiones y mejorar los servicios.

11

Buscar cambios para la cotización de trabajadores independientes, para asegurarles su pleno ingreso al sistema.

12

Crear una sola tabla de mortalidad, terminando con las discriminaciones que afectan a las pensiones de las mujeres.

Recuadro 2: Propuestas del movimiento No Más AFP

Aportes tripartitos para el financiamiento de un sistema de reparto.

1

Uso de las contribuciones para el pago de pensiones y sobre esta base constituir un «fondo de reserva previsional colectivo», cuyo objetivo permita enfrentar las contingencias derivadas del mismo.

2

Determinar una fórmula que combine contribuciones y beneficios definidos para establecer pensiones dignas y justas para los afiliados e implementarla a partir de una estructura que se construya desde un piso digno con aporte estatal, hasta un tope de ahorro voluntario individual adicional.

3

Desarrollo de una institución pública autónoma sin fines de lucro, transparente y con control de ciudadanos para la administración de los diferentes componentes del sistema, con participación de los afiliados.

4

Estudios actuariales periódicos.

5

Control por parte de la Contraloría General de la República y de auditores independientes.

6

**AUTOS**

Manejarte mejor
es la actitud para
la vida y la vía

Asegúrate de vivir



Recibe **descuentos** en la renovación de tu seguro según tus hábitos de conducción.



Recibe **información** periódica de tus hábitos de manejo y del mantenimiento de tu carro.



Desde la aplicación móvil de SURA puedes ver **la ubicación** de tu vehículo.



Recibe alertas por mensaje de texto si te encuentras en **Pico y Placa**.



Puedes elegir la cobertura del **100%** de tu vehículo en caso de robo.



Los **mejores conductores** podrán participar por beneficios exclusivos, **premiando sus hábitos de conducción**.

Conoce más en:

conducemejor.sura.com

Asegúrate de vivir

Descarga la APP SEGUROS SURA:  

01 800 051 8888
Bogotá, Cali y Medellín 437 8888

sura.com



➔ Aunque en nuestro país se mantienen los dos regímenes, la competencia desigual entre ellos, debido al alto nivel de subsidios que otorga el Estado, crea una diferencia en las mesadas.

y reducir los costos de administración de las AFP. (Ver recuadro 1).

Sin embargo, luego de sus anuncios, el movimiento continúa exigiendo la eliminación de las AFP y el regreso a un sistema de reparto con aportes tripartitos (empleador, trabajador y Estado). (Ver recuadro 2)

Mientras tanto, la Asociación de Aseguradores de Chile también se ha manifestado y propone un nuevo seguro («lagunas previsionales») que permitirá en determinadas situaciones como la maternidad, licencias médicas o periodos de desempleo, seguir haciendo cotizaciones. De acuerdo con el sector, este seguro incrementaría en un 10% el monto de las pensiones, a un costo mínimo. Además, propone la creación de un bono mujer que permita compensar su riesgo de

extralongevidad respecto a los hombres y mejorar su mesada pensional.

Se espera que la reforma pensional chilena se inicie en el próximo año, y sea también parte del análisis para iniciar la reforma pensional en Colombia, pues, aunque en nuestro país se mantienen los dos regímenes, la competencia desigual entre ellos, debido al alto nivel de subsidios que otorga el Estado, crea una diferencia en las mesadas. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), la tasa de reemplazo del régimen de reparto es del 73,1%, mientras que la del régimen de ahorro individual es del 38.6%. Estas diferencias se respaldan con el Presupuesto General de la Nación (PGN), el cual, para el presente año, destinó el 20,6% al pago de pensiones, por encima de lo asignado para salud (9,67%) y educación (14,37%). 

Bibliografía:

- Organización No más AFP, comunicación entregada a la presidenta Michelle Bachelet, 31 de agosto de 2016.
- Organización No más AFP, *Nuevo sistema de pensiones para Chile*, 28 de noviembre de 2016.
- Anuncio en cadena nacional de la presidenta Michelle Bachelet, medidas para mejorar el sistema de pensiones, <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=38043>
- Asociación de Aseguradores de Chile. Propuesta de reforma al sistema de pensiones: *Bonificación mensual para las pensiones de las mujeres, la mejor alternativa para la equidad de género*, 2016.
- Asociación de Aseguradores de Chile. *Seguro de 4ª edad: propuestas alternativas para enfrentar el riesgo de longevidad*, 2016.
- Comisión Presidencial de Pensiones, audiencias públicas: Documentos complementarios vol. 1, Cap. 8, septiembre de 2015.